



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08
14 DE OCTUBRE DE 2021

En San Bernardo, a **14 de Octubre** del año 2021, siendo las 17:05 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 08, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 38 sobre “Actividad Comercial en la vía Pública”, en el sentido de incorporar un Artículo Transitorio del siguiente tenor:

*“**Artículo Transitorio:** Que en atención a la crisis sanitaria producida por la propagación del Virus Covid-19 y sus consecuencias negativas en la economía de los San Bernardinos, se autoriza sólo por una vez, la instalación de feria navideña en la Plaza de Armas de San Bernardo, la cual deberá ser decretada estableciendo fecha y horario de funcionamiento”*

Según Oficio Interno N° 859, del 07 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Exponen Direcciones de Rentas y Asesoría Jurídica

- 2.- Aprobación Modificación Ordenanza Local N° 13, sobre Derechos Municipales, en el sentido de incorporar los siguientes derechos en el Artículo N° 17 y Artículo N° 18 del siguiente tenor:

Artículo 17: El permiso para instalar y construir en bienes municipales nacionales de uso público, pagará los derechos municipales, que se señalan, sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales o permisos correspondiere:

N° 39: *Feria Navideña autorizada en calle Eyzaguirre entre calle Arturo Prat y Calle San José:*



Valor por semana o fracción: 0,02 UTM.

Por otro lado, respecto al cobro de la actividad comercial en la plaza de armas, se solicita agregar un nuevo inciso, después del inciso tercero, en el artículo 18 de la Ordenanza en comento, quedando de la siguiente manera:

Artículo 18: La ocupación permanente de bienes municipales y nacionales de uso público mediante construcciones sólidas y autorizadas por el municipio, pagara los derechos municipales anuales que a continuación se indican (...)

La Plaza de Armas de San Bernardo, no podrá ser utilizada para la instalación de ningún tipo de comercio o actividad con fines de lucro, salvo en los casos especiales que la autoridad estime conveniente.

Excepcionalmente, y cuando lo autoridad lo estime conveniente, para festividad navideña, podrá autorizar el funcionamiento de actividad comercial en dicha plaza de armas, cuyo valor será:

Valor por semana o fracción: 0,2 UTM

Exponen Direcciones de Rentas y Asesoría Jurídica

- 1.- **Aprobación Modificación Ordenanza N° 38 sobre “Actividad Comercial en la vía Pública”, en el sentido de incorporar un Artículo Transitorio del siguiente tenor:**

“Artículo Transitorio: Que en atención a la crisis sanitaria producida por la propagación del Virus Covid-19 y sus consecuencias negativas en la economía de los San Bernardinos, se autoriza sólo por una vez, la instalación de feria navideña en la Plaza de Armas de San Bernardo, la cual deberá ser decretada estableciendo fecha y horario de funcionamiento”

Según Oficio Interno N° 859, del 07 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Exponen Direcciones de Rentas y Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Buenas tardes, concejales, concejales, he convocado a un Concejo Extraordinario para solicitar la Aprobación Modificación Ordenanza N° 38 sobre “Actividad Comercial en la vía Pública”, en el sentido de incorporar un Artículo Transitorio del siguiente tenor. Quisiera pedirle al Director Jurídico y a la Directora de Rentas que nos puedan explicar estos 2 puntos que vamos a tratar en el Concejo, a propósito que lo que ha pasado en el centro y en el comercio, específicamente en la calle Eyzaguirre. Por favor, partimos con el Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Concejales, concejales, alcalde, secretario municipal. Esta solicitud parte a raíz de un problema que aqueja hace bastante tiempo a la comuna de San Bernardo. Problema que se ha reiterado en los diferentes años, el cual empieza a culminar con el desalojo que ocurrió el día jueves



antepasado, desalojo donde se sacó más de 200 carpas instaladas en el centro de la Plaza de Armas, y posteriormente producto de ese desalojo se pudo identificar a 14 personas individualizadas, las cuales fueron denunciadas a través de una querrela que se interpuso en el Juzgado Garantía, la querrela está en mis manos, están individualizadas las personas producto de eso, y ante la latente peligro de que nuevamente se vuelva a tomar el bien de uso público, que es la plaza, se empezó a idear un plan, para primero darle un nuevo rostro a la Plaza de Armas, dignificar la Plaza de Armas, estandarizarla y regularla, y esa regulación empezó a hacer un trabajo en conjunto con la Dirección de Rentas, el Administrador Municipal, Director de Seguridad, y la Directora de Operaciones, donde se pretende regularizar y cobrar por el bien de uso público que se ocupa, como también el derecho municipal correspondiente por esto. Porque, si en cierto modo no lo regulábamos, eventualmente, qué podía suceder?, que se iban a volver a tomar la Plaza de Armas, ante lo cual empezamos a revisar la ordenanza municipal, la cual no contemplaba eventualmente el uso de la Plaza de Armas, porque claramente las condiciones han ido cambiando con el tiempo. Producto eso, decidimos realizar modificaciones donde la Plaza de Armas sí pueda ser utilizable. Y segundo, establecer un valor por el uso de la Plaza de Armas, para que esté regularizado y los San Bernardinos puedan ocuparlo, pero a la vez, también deban pagar por la patente municipal correspondiente. En estricto rigor, establecemos algunos artículos transitorios y el artículo transitorio que tiene que ver, es el artículo N° transitorio 18, pero en la ordenanza 38 y el artículo que planteamos, dice lo siguiente: El artículo 17. El permiso para instalar y construir en bienes municipales nacionales de uso público, pagará los derechos municipales, que se señalan, sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales o permisos correspondiere. Y ahí establece la Feria Navideña autorizada en calle Eyzaguirre entre calle Arturo Prat y Calle San José. Después está el artículo transitorio que en atención a la crisis sanitaria producida por la propagación del Virus Covid-19 y sus consecuencias negativas en la economía de los San Bernardinos, se autoriza sólo por una vez, la instalación de feria navideña en la Plaza de Armas de San Bernardo, la cual deberá ser decretada estableciendo fecha y horario de funcionamiento. Es importante destacar que se le asignaron valores a través de una mesa en la cual se desarrolló y el valor que se estableció fue del 0,02 UTM. Y la otra modificación que se le realizó, fue la modificación que la Plaza de Armas de San Bernardo, no podrá ser utilizada para instalación de ningún tipo de comercio o actividades con fines de lucro, salvo los casos excepcionales o especiales que la autoridad estime conveniente. Excepcionalmente, cuando la autoridad lo estime conveniente para festividades navideñas, podrá autorizar el funcionamiento de la actividad comercial en dicha Plaza de Armas, cuyo valor será 0,0 UTM, valor por semana. Esa la información que les puedo dar, no sé si la Directora de Rentas complementaria en algo.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Buenas tardes alcalde, concejales, concejales. Primero decir que todo esto se tuvo que hacer a raíz de lo que está sucediendo, que se quieren tomar San Bernardo y que se ha trabajado en esto desde el mes de agosto por la Administración. Todos los años, los permisos y la ordenanza establecen que a contar del primero de diciembre y por 15 días corridos se dan los permisos y eso lleva a que hoy día que empieza la feria navideña antes, no haya establecido un cobro. Solamente tenemos cobro de 15 días del 1 al 15 de diciembre y ahí es donde nosotros pedimos, solicitamos al Concejo que puedan aprobar el cobro nuevo a la plaza y el cobro nuevo a Eyzaguirre que no está contemplado en la ordenanza. Si bien es cierto se está haciendo la modificación, también hay que cumplir con otros requisitos, como es el cierre temporal que tiene que estar decretado. El cierre está autorizado por la Seremi y se cuenta con la aprobación del tiempo establecido desde octubre hasta diciembre y en el horario que se está solicitando. Además de eso, ya está regulado lo que corresponde al inicio de las actividades, pasó por Concejo y consta en el Decreto Alcaldicio, desde el 6 de octubre se puede empezar a desarrollar la actividad. No se empezó en esa fecha, por todo lo que ha sucedido, que se tuvo que trabajar, sacar a las personas, hacer el ordenamiento, hoy día se está haciendo el filtro con toda la gente que postuló, porque hay mucha gente que no es de acá, que no cumple con la ficha, que no tiene el porcentaje, no tiene percentil, no, tampoco ellos



cuentan con una patente ya sea en la feria, en el persa, u otro tipo de actividad que tampoco pueden postular a los permisos. Entonces lo que se requiere es eso, porque son derechos nuevos, a raíz de que esto empieza antes y hacer hincapié que esto se está trabajando desde el mes de agosto con la Dirección de Seguridad Pública, Administración, Operaciones, Tránsito, Rentas, era todo el equipo que tiene que ver con todo este trabajo para hacer la feria navideña.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Alcalde, para complementar la ocupación de ilegales siempre ocurría en el mes de noviembre. Este año sucedió que se adelantaron a octubre, entonces claramente teníamos que tomar decisiones rápidamente a fin de poder resguardar lo que hoy está sucediendo con el bien de uso público. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, como es de conocimiento público, ha existido un intento de toma de la plaza, que fue toma en algún momento y que fue desalojada, el Concejo pasado ya se conversó todo el proceso, todo el trabajo que se hizo para lograr avanzar en esto. Hemos instalado una propuesta de mejorar la puesta en escena de la Plaza de Armas a través de stand, que ustedes pueden ver que están en visto, no hay nadie. Y la idea es que aprobando esta ordenanza, la gente pueda a comenzar a trabajar, de manera ordenada con una lista filtrada, donde es gente de San Bernardo que tiene en su ficha Protección Social un 40%, que no son gente de otras comunas y que además tienen patente comercial, o sea, no tienen patente comercial, porque también hay que decirlo, hay gente que quiere trabajar, pero tiene puesto en el persa, en la feria y en otros lados. Entonces también les quiero pedir en esto que si vamos a generar un criterio de trabajo, que ojalá se dé una por persona para que puedan trabajar la mayor cantidad de personas, han llegado a más de 700 San Bernardinos solicitando la posibilidad de trabajar. Hoy día lo que está en Eyzaguirre, efectivamente es una toma y lo que nosotros queremos hacer, efectivamente es regularizarlo, y por eso estamos haciendo esta modificación a la ordenanza. Y lo de la plaza había funcionado muchos años y nunca se había regularizado de ninguna manera y eso está a la vista de todos los San Bernardinos y de todo el mundo, y lo que estamos haciendo ahora justamente, es buscar la forma formal de regularizarlo. Para eso hemos hecho este Concejo, la gente está esperando este Concejo Municipal para poder trabajar, para que esos stand que están ahí, comiencen a funcionar y necesitamos el apoyo del Concejo para poder hacer este artículo transitorio que nos permita poder avanzar en la regularización del centro.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Para complementar. Esto se requiere porque mientras no se pueda hacer el cobro, no se puede otorgar el permiso y no puede haber funcionamiento de ninguna actividad en la plaza. Entonces eso es lo que se requiere, porque si no, no se pueden entregar los permisos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Puedo hacer una pregunta. Pido la palabra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, primero está el concejal Leonel Navarro.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ah, ya, gracias.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, alcalde. Buenas tardes, concejales, concejales, directores, secretario. Una pregunta a la Directora de Rentas, ver la factibilidad de saber cuánto puestos tenemos en la plaza y cuánto puesto se van a otorgar en Eyzaguirre.



Obviamente voy a votar por esta moción, porque es para la gente de San Bernardo, la gente para que pueda salir un poco del estado que hemos pasado y toda esta pandemia, entonces, me gustaría saber la cantidad de puestos que están por la plaza y la cantidad que se va a otorgar en Eyzaguirre desde Arturo Prat hasta San José, creo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Paola.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: En la calle Eyzaguirre son 240 puestos y en la Plaza de Armas 239. Todos están cumpliendo con el paso que se solicita en caso de evacuación o algún problema que haya. Se espera que no, porque anteriormente no lo ha habido y contempla esa cantidad.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, igual yo quiero felicitar, porque esto no es menor lo que está pasando. Yo estuve en el gobierno comunal anterior, no se hizo esto, creo que esto es una señal súper positiva para el pueblo de San Bernardo, de poder haber vencido algo que es terrible, hartos años que estamos viviendo con esta toma de la Plaza de Armas, que llega gente de afuera y se toma el espacio. Creo que este año yo quiero felicitarlo a usted y al Departamento en Rentas también, obviamente a todos los funcionarios que hicieron parte de esto, de este cambio, porque el otro día igual en el Concejo tuvimos algunas quejas de algunos funcionarios, pero creo que lo más importante de esto, es que se logró algo que era totalmente, daba como miedo enfrentar a esta gente realmente, sin discriminar a nadie. Pero teníamos muchos mensajes de los San Bernardinos antiguos, de la gente nuestra, de que por qué estaban los comerciantes ahí, de otras comunas y todo esto. Creo que, yo me saco el sombrero por el Departamento de Rentas que todavía está trabajando allá abajo, yo estaba recién con ellos, todavía está filtrando, andan viendo los puestos de aquí de Eyzaguirre, se están arriesgando, pero están haciendo su trabajo. Así que yo quiero, igual lo bueno hay que sacarlo también a flote para que la gente sepa que se ha hecho un trabajo de joyería y estamos venciendo algo que ningún otro alcalde lo había hecho. Así que yo pienso que estamos bien. Yo obviamente voy a aprobar este cambio, esta modificación de ordenanza para que podamos a seguir adelante con este proyecto. Así que los felicito, a Rentas y a usted, alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, está la concejala Mariela Araya, y la concejala Romina Baeza. Yo quisiera agradecer sus palabras concejal, porque no ha sido sencillo y efectivamente, cuando se enfrenta uno con gente que cree que puede hacer lo que quiere en el espacio público y amenaza con destruir y haber tenido la capacidad con los equipos de solamente, con diálogo, porque no hubo ninguna represión, no hubo ninguna indicación de Carabineros de atacar a la gente, sino que fue conversación de días, horas y horas para construir esto. Entonces yo le quiero agradecer a los equipos que han trabajado en esto, a los funcionarios nuestros que enfrentaron una situación que no fue sencilla el día del desalojo, a la Directora de Rentas, la gente de Rentas que han hecho un trabajo, como dice usted, de ir a dar cara, si es re fácil desde el escritorio, hacer política pública, pero estar en terreno y enfrentar las cosas y ordenarlas es muy diferente. Así que le agradezco sus palabras, concejal, porque para el equipo, son importantes. Muchas gracias. Concejala Mariela Araya y concejala Romina Baeza. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, buenas tardes. Sí, quería preguntar si los comerciantes que están en Eyzaguirre, ellos están sin patente, sin nada, o están haciendo ese catastro del que mencionaba la Directora, o ya hicieron este catastro? Qué porcentaje es de San Bernardo, de los que están en Eyzaguirre? También quería mencionar que cuando se dé la autorización de la Plaza, hay gente que se pone alrededor de la plaza por Prat, también por el frontis de la Catedral. Se escuchó?



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si. Directora.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: La calle Arturo Prat, donde siempre se toman ese espacio que dice la concejala, frente a la Catedral, ahí se estaban asignando 26 puestos, se están filtrando todavía, porque toda esa información, como dijo recién el alcalde, la gente está haciendo el empadronamiento para poder entregar el permiso cuando se saque el decreto, pero también está considerado Plaza, Eyzaguirre, Covadonga.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se respondió la pregunta, concejala. Concejala. Parece que hay problemas de señal con la concejala, porque aquí aparece como conectada. Concejala Mariela Araya. Bueno, continuemos entonces con la concejala Romina Baeza, mientras vuelve la concejala Mariela.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Miren, yo la verdad, sin querer ser aguafiestas, tengo hartas preguntas. Yo agradezco la gestión y entiendo que se ha hecho un tremendo trabajo respecto a retirar, el tema con los ambulantes y todo eso, pero como sabrán que a mí me interesa siempre el tema legal, que sea lo más claro posible. Y respecto a ese tema, yo tengo muchas dudas, respecto a la legalidad del proceso. Primero porque este es un proceso que entiendo que está siendo extemporáneo, porque esta ordenanza la estamos modificando, una vez que ya se han llevado a cabo varias acciones, la ordenanza que estamos modificando se supone que, no, no se supone, la ordenanza que estamos modificando regula el comercio dentro del espacio de la plaza, porque ahí no pueden haber funciones comerciales ni que involucren lucro. Nosotros estamos haciendo este proceso y la modificación de esta ordenanza, una vez que ya se inició el proceso de apertura, de postulación a puestos que van a estar en la plaza, y ya se instalaron los toldos, entiendo la razón, pero me genera la duda respecto a la legalidad o a la regularidad de este proceso, que lo hagamos después y no de acuerdo al conducto regular que debió haber sido antes, también entiendo que tiene que ver con la contingencia. Y por otro lado, tengo una tremenda duda respecto a Rentas, a la situación de Rentas, porque mis asesores me dijeron que de acuerdo al artículo 42 de la Ley 3.063, las modificaciones vinculadas al tema de cobros de patentes nuevas se pueden hacer hasta el mes de octubre, pero estas comienzan a regir desde el año siguiente, o sea, en este caso los cobros que se van a hacer asociados a estos puestos, entrarían en vigencia el próximo año. Y eso no me lo dijo un abogado, sino que por lo menos 3, que trabajan en el área municipal. Entonces comprende que se me genera la tremenda duda si estos cobros de patentes que se van a hacer para nuestros vecinos y vecinas están dentro de la norma o no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Sí. Primero que nada, a la última pregunta que, yo le voy a responder a la concejala. Lo que plantea referente a lo que le habían comentado los abogados sobre las modificaciones, efectivamente la modificación se tiene que hacer un año antes, para que entre en vigencia el próximo año. Pero aquí lo que nosotros estamos haciendo no es modificar, estamos creando un derecho nuevo, porque antiguamente la plaza no se podía utilizar y tampoco se cobraba en ella, entonces esa no es modificación, sino creación de un derecho nuevo. Y referente de la legalidad, la Ley 19.880, la que establece las bases de los procedimientos administrativos, que regula todos los actos u órganos de la administración pública, establece como dentro de los principios fundamentales que nada que sea contra la razón es lícito. La ley 19.080, establece que la ley se subordina al bien público o al propósito que



busca la ley en general, en el preciosismo jurídico, el error menor no afecta a la habilidad de los actos administrativos y eso está explícitamente establecido en la Ley 19.880. Cuando hablo de error menor es la circunstancia de la persona que eventualmente tiene opiniones o ideas diferentes, o diversas o inequívocas. Eso es lo que quiero plantear, no hay ninguna ilegalidad en esto y para mayor abundamiento y transparencia a los señores concejales, los cuales tienen todo el derecho, eventualmente igual pueden recurrir a la Contraloría General de la República, pero estas son las respuestas que ellos planteaban en relación, primero, no se modifica la ley si no se crea un derecho nuevo. Y segundo, es la respuesta que di referente a la posible ilegalidad de la actividad que nosotros estamos desarrollando.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Mire, la respuesta me satisface, pero necesito leer de nuevo el documento porque estoy segura que el documento hablaba de modificación y no de creación, pero puede que yo esté equivocada y que lo haya olvidado entre tanto estrés producto de, porque nos llamaron el día de ayer para un tema que igual tiene implicancias legales que son importantes, me entiende? O sea, como, entonces voy a revisar de nuevo el documento para estar 100% segura y que la respuesta sea satisfactoria. Si no, en mi caso particular, yo me voy a abstener de la votación.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Concejala, para abundar nuevamente, la tabla dice aprobación, modificación de ordenanza, modificación de ordenanza y después, si usted va al punto, cuando habla de los puntos específicamente dice en el sentido de incorporar un artículo transitorio, porque es un artículo nuevo, no estamos modificando artículos estamos incorporando derecho nuevo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo, la verdad, lo que pido que no veamos este problema desde una perspectiva de que queremos engañar a alguien o nada, estamos buscando soluciones a un problema que lleva años, la verdad, y estamos jurídicamente y estamos con la tesis que levantamos, seguros que es la forma correcta de hacerlo. Entonces a mi me hubiera gustado haber tenido el tiempo para haberlo planificado, pero yo les pido que si vamos a tomar una decisión, después cuando la gente nos venga a reclamar, que también tengamos la capacidad de responderle, porque hemos hecho todos los esfuerzos para llegar a esto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo quiero decir que en este caso yo no estoy argumentando que haya ningún tipo de intención o dolo respecto a un engaño, sino todo lo contrario, que ha sido tan apresurado que a mí por lo menos no me ha dado el tiempo suficiente para poder entender la complejidad de lo que vamos a aprobar. Porque esto fue de ayer a las 5 de la tarde a hoy día a las 5 de la tarde. Entonces solo quiero dejar visible eso, que a mí me preocupa, yo no quiero perjudicar a los vecinos en ningún caso. Por eso no estoy rechazando, sino que me interesa tener la claridad de que efectivamente está todo en norma y no porque crea que nos quieren engañar, sino que el apresuramiento a mí me hace dudar, solo eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por eso hice este Concejo Extraordinario, porque la gente necesita trabajar, porque si no, hubiéramos esperado una semana más y entiendo que los concejales estamos con la disposición de cuando ocurren emergencias, acudir, es parte también de las facultades de la ley, y por eso lo hice, y lo hice también pensando justamente en una forma que con sustento jurídico y peso suficiente, nos puede permitir encontrar una solución que no tiene hoy día, y que si no lo hacemos nosotros, lo van a hacer como lo han hecho siempre, los de la calle. Entonces, por eso convoqué a un Concejo Extraordinario, hemos levantado una tesis jurídica y de verdad les pido el apoyo, porque en el fondo hoy día lo que estamos haciendo es para la misma gente de San



Bernardo y es una disputa que ha sido súper dura. Concejala Marcela Nova está pidiendo la palabra.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, buenas tardes, me escuchan? Buenas tardes, alcalde, concejales, concejales y directores. Yo solo quiero decir mi preocupación como presidenta del Medio Ambiente respecto al comercio ambulante, porque no se ha pensado que nosotros no contamos con baños públicos, esa es mi preocupación porque si ustedes comprenderán, tiene que ver donde esta pobre gente va a hacer sus necesidades como todo ser humano, entonces sugiero implementar baños públicos para el futuro. Yo sé que esto no es de la noche a la mañana, pero San Bernardo está bastante grande, ha crecido bastante la comuna y pienso que con el tiempo sí se debe pensar en poner una implementación de baños públicos, no sólo porque esté esta feria, sino porque hace falta. Yo creo que todas las ciudades deberían tener un baño público dentro del centro. Y lo otro que me asalta también es respecto a la basura, la basura que se va a generar con tanto comercio ambulante. Están dispuestos las medidas fiscalizadoras para preocuparse de la cantidad de basura, las toneladas de basura que van a salir a diario? Esa es mi preocupación, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Atiendo completamente su inquietud, yo no entiendo cómo nuestra ciudad no tiene en el centro baños públicos, como muchas comunas o grandes ciudades lo tienen, por lo tanto, lo vamos a poner en la cartera de proyecto, de hecho, la pérgola misma en su parte inferior debiese tener baños públicos, como muchas comunas la tienen, Buin, Maipú entre otras, así que es parte de la solicitud, porque no la primera persona que me lo solicita, para su tranquilidad lo va a poner en cartera de proyectos, que tengamos baños públicos en el Centro San Bernardo. Históricamente las personas de la plaza han venido a la municipalidad o han ido al McDonald o como dice usted, lo han hecho en la vía pública. Yo espero que con la calidad de stand que estamos poniendo, que también tiene una característica que usted puede observar, que hay mayor visibilidad, que nosotros podamos tener mayor control de lo que pasa ahí, y ese es nuestro compromiso con Carabineros, el compromiso con la PDI, el compromiso con los funcionarios municipales y con todos los que vamos a estar fiscalizando de que se cumplan las cosas como lo estamos solicitando. Y en eso tenemos que estar firmes todos, porque en el fondo esto es una disputa, como decía el concejal Navarro, contra un grupo de gente que todos los días va a estar presionando, todos los días va a estar generando que nosotros doblemos nuestro brazo para poder tomar el control, como ha sido siempre. Entonces, efectivamente, es una disputa súper dura, por eso yo concuerdo plenamente con usted, pero créame que en primera instancia lo que hemos logrado hacer es tratar de sacar el toldo azul y poner un stand como el que estamos viendo ahora, que dé mayor dignidad a los trabajadores de San Bernardo y para la gente que transita por la plaza.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muy bien señor alcalde, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estaba la concejala Cristina Cofré y el concejal Navarro.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, si revisamos los años anteriores, la verdad que ha sido complicado por los miles de micro-emprendedores ambulantes que han llegado y este año se ha hecho un esfuerzo enorme por tratar de normalizar. Yo creo que empezar de alguna parte se agradece y podemos ir mejorando a futuro. Yo creo que este es un comienzo de lo que se viene y que hoy día salen muchas inquietudes, como el baño, como yo quiero ser igual, un poco crítica en algún



aspecto, siento que a lo mejor, entiendo que hay 700 vecinos, pero siento que no fue muy visible también el proceso de postulación, entiendo que íbamos a tener el doble, pero yo creo que porque hay miles de vecinos que quedaron afuera y querían presentar sus documentos, pero dentro de todo yo creo que los vecinos y vecinas entiendan que se está haciendo un esfuerzo por normalizar y mejorar para futuras ferias y fechas, tal vez no va a ser para Navidad y pueda ser otra fecha que se pueda ir trabajando, tanto como lo estamos realizando con los artesanos, pero siempre va a ser en beneficio a la comunidad y se están haciendo los trabajos. Yo voy a votar a favor porque quiero poner mi voto de confianza en estos funcionarios que trabajan en esta Municipalidad y que han hecho un esfuerzo enorme por este trabajo y por los vecinos que hoy día están esperando una respuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejal. Está pidiendo la palabra a la concejala Marjorie Del Pino, para que terminemos la primera ronda.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Me escuchan? Sí, yo tengo una duda en relación al cobro, porque sale que los puestos de Eyzaguirre son de 0,02 UTM y la plaza 0,2 primero, por qué esa diferencia en el cobro. Y segundo, si las fechas se podrían dejar como establecidas como luego. O sea, como para tener claro cuáles son las fechas que se va a ocupar el espacio. Y tercero, más que nada comentar que yo leí los documentos, en realidad son artículos transitorios que están dentro de la legalidad y que como lo dice el nombre, son transitorios, van a quedar ahí mientras dure la fecha, por eso me importa de que se pongan las fechas, como si pueden quedar explícitas del tiempo, también para que la gente lo sepa. Yo también voy a aprobar la solicitud porque en realidad creo que cualquier cosa es mejor que lo que teníamos. Así que esas eran mis dudas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejala. Directora.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Yo inicié informando que esto se hace porque nosotros no tenemos el cobro para el tiempo que no establece la ordenanza. La Plaza de Armas empieza a regir un nuevo, de 0,2, que es distinto, porque para lo que es el centro en la ordenanza existe por la actividad y por el bien nacional de uso público. No así para la fecha que nosotros estamos solicitando, es por eso que, por ejemplo, ahora en octubre, a ello se le aplica la ordenanza tal cual se informa y por eso se está haciendo la diferencia y porque acá en la plaza corresponde a lo mismo que acá en el Eyzaguirre y el cobro va a ser para los 2 similares. Esto va de acuerdo a la unidad tributaria mensual. Por lo tanto, los valores van a ser similares y es por eso que es más bajo de 0,02 en la calle Eyzaguirre.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está el concejal Marcelo Sepúlveda. Leo, espera un poquito para que todos puedan hablar en la primera ronda. Marcelo. Se escucha entre cortado concejal. Se perdió la señal. Bien. Quién más está pidiendo la palabra.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde, se escucha, acá la concejala Paola Collao.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, la escuchamos fuerte y claro.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, igual quiero decir del tema que se está hablando, que en mi caso también voy a aprobar, porque se necesita entregar solución a los



vecinos que en realidad son de nuestra comuna y que dependen también de ese trabajo que sé que es un trabajo transitorio, pero a ellos igual les sirve trabajar durante estos meses y también para poner un orden ahí en las calles de San Bernardo. Con esto que se tiene que aprobar o abstener o rechazar hoy día. Así que de mi parte voy a aprobar por eso, por los vecinos y porque siento que, como dice la concejala Marjorie, que cualquier cosa es mejor que lo que teníamos antes. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejala. Concejal Marcelo Sepúlveda habrá vuelto. No, concejal Leonel Navarro. Si puede escribir concejal, como dice la concejala. Es mi señal, perdón. Gracias de igual forma. Pero cuál es su pregunta, concejal? Escríbala mientras tanto. Solo sumarme a las palabras de mis compañeros, estoy leyendo lo que está escribiendo, por si no lo alcanzan a ver allá. Bien, concejala Marcela Novoa, está en silencio.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Ahí, sobre el punto, también me quedaba pensando respecto a los coleros que siempre aparecen en todas partes, va a haber una fiscalización respecto a ello también. Porque usted sabe que también es como medio complejo el tema, porque ellos se instalan, son personas agresivas de repente. Entonces va a haber una contingencia para resolver ese problema, porque evidentemente van a llegar igual. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Esa es una excelentísima pregunta, porque tiene que ver con la capacidad que nosotros tengamos para resistir. Y a qué me refiero con eso, que tengamos la capacidad de identificar a estas personas y presentar querellas como las que yo presenté y asumir las consecuencias de enfrentar este tipo de situaciones. Yo, por lo menos concejala, estoy disponible para enfrentar este proceso y mantener lo que tenemos ahora y no dejar que se desborde. Pero probablemente vamos a tener, como usted muy bien lo plantea, en un par de semanas más, gente manifestándose y va a depender de la voluntad de este Concejo Municipal hasta donde estamos dispuestos a aguantar. Yo estoy disponible, lo estoy haciendo hasta ahora, pero también necesito la ayuda del Concejo Municipal en esto y que tengamos una sola posición, lo que fuera, digamos, si hay que trabajar y después chuta o que digamos hay que tener orden y después cuando venga Carabineros con bombas lacrimógenas, digamos no, nadie dio la orden. Entonces por eso le pido al Concejo que tengamos una posición en esto, que no es fácil. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Por fin. Son unas preguntas a la Directora de Rentas. Es el procedimiento para poder entregar esos puestos en Eyzaguirre, que va a ser complicado, porque hay una toma la que tenemos en este momento, esa es una pregunta. Y la otra pregunta alcalde es que yo recuerdo que a primera instancia, en las primeras reuniones sobre este tema se había acordado tener 30 o 40 inspectores que iban a sacar de diferentes departamentos de la Municipalidad para poder fiscalizar esta feria. La otra observación que quiero ver es sobre los puntos limpios, porque aquí lo que decía la concejala Marcela Novoa tiene mucha razón. Yo en una reunión expuse que podríamos poner puntos limpios, como todas las comunas lo hacen y yo no he visto que tengamos puntos limpios, de tener un espacio donde poner los vidrios, poner el plástico, poner los cartones. En El Bosque, por ejemplo, yo he estado en eventos cuando yo tenía FoodTruck y había un punto limpio donde pasaban y se votaba toda esa basura, que se reciclada. Y ojalá poner basureros en la feria, porque la Muni tiene que enseñar, yo creo que tenemos que enseñar a la gente, que la gente bota la basura también en todos lados. La plaza pasa sucia todo el día, entonces no es suficiente la limpieza que está normalmente en la Plaza de Armas, yo creo que tenemos que redoblar, o poner cada 10 metros poner un basurero que sea móvil, ver esa parte de la limpieza, que es muy importante. Ahora que está bonita la plaza, tenemos unos módulos más abiertos donde hay más nivel, un poco mejor para la



gente, más digno. Nosotros también tenemos que poner la cara y poner el ejemplo de ponerle, facilitarle su espacio limpio a la gente. Eso y la pregunta que le hice a la señora Directora de Rentas, de ver cómo vamos a hacer este procedimiento y ver la fiscalización de tener más fiscalizadores permanentes dentro de la feria, eso.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Sobre la fiscalización, es lo que ha dicho el alcalde, se han hecho hartos esfuerzos, la gente está bastante cansada en la Dirección de Rentas, porque se trabaja con Seguridad Pública, Operaciones. Todos estamos súper agotados porque nosotros tenemos en el Persa un, de la Corte que tenemos que estar ahí por problemas que hay en Diego de Sevilla. Se está haciendo hace más de un mes, Seguridad, Operaciones, Rentas, fiscalizaciones desde las 6 de la mañana, después de eso se tiene que ir a la feria ya así, todas las fiscalizaciones, más lo que se tiene que hacer hoy día. Entonces, eso en realidad no se lo puedo contestar, pero sí en cuanto a los puestos, la gente de Rentas está hoy día en terreno para asignar un número y el nombre, y con eso va a ser más fácil fiscalizar a las personas que tienen asignado el puesto. No siendo mi área, pero estuve de Directora de Aseo y Ornato bastantes años, hoy día se llama Dimao, en el tema de la basura, el camión pasa en la mañana, pase en la noche y es un servicio que se da todos los días. El único día que no funciona la recolección domiciliaria, es el primero de mayo y primero de enero y eso está estipulado en todas las comunas. Pero se tiene ese servicio para el centro. Ahí estaría, y sobre lo la cantidad de basureros, ahí tendría que ver el Director cómo podría apoyar. En calle y ferias existe otro contrato y es la gente que barre el sector centro, que tiene horarios y tiene perímetros donde hacerlo. Y respecto a las áreas verdes, que sería el tema de acá de la Plaza, también incluye el tema de la limpieza, pero ahí yo creo que el Director de Dimao podría informar más con detalle. Es lo que yo le puedo decir, de acuerdo a lo que se realiza en la Dimao que tuve varios años. Pero además, para el tiempo de la Teletón, en aseo se conseguía un tarro donde ir a dejar y todo lo que era plástico, me parece, no sé si ahora se podrá hacer o cómo realizarlo, por todo el tiempo que hoy día se está adelantando a todas estas actividades.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, es que está la concejala Romina.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Es que es sobre el punto, que tampoco he terminado, me gustaría si está el Director de la Dimao para ver cómo podemos reforzar eso, porque la idea es que tengamos resultado de esto, no quiero que quede solamente por hablar, quiero que realmente se va a reforzar esto, porque yo veo los basureros de la plaza, son súper chiquititos, esos pasan llenos, los sacan a cada rato, pero pasan llenos. Ahora vamos a tener 239 puestos, imaginen el funcionamiento de gente y la cantidad de basura que se va a generar. Entonces me gustaría saber si eso se va, vamos a doblar la limpieza y se va a poner más personal y ver si en seguridad o van a sacar inspectores realmente de algunos departamentos, quiero saber si realmente se va a hacer eso o no se va a hacer.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se va a hacer porque yo se lo voy a instruir al Director de Aseo y Ornato y tiene que cumplirlo, porque ya ha sido punto reiterativo en este Concejo Municipal. Tenemos que mantener lo que hemos recuperado. Usted ve que la pérgola al principio la recuperamos, estuvimos 3 semanas más o menos haciendo vigilancia nocturna, para que no se la volvieran a tomar y lo mismo va a pasar con la Plaza de Armas, vamos a tener que seguir haciendo rondas, lo mismo va a pasar en Eyzaguirre. Yo la verdad, quiero, me saco el sombrero aquí con algunos nombres, con la Rosa, con la Paulina Fernández, con la Karen y muchos otros funcionarios, con la misma Paola Pérez, el Director de Seguridad, Eduardo, porque están día, noche, madrugada en esto. No están 2 o



3 horas, o de las 8 hasta las 5, han estado noche, mañana y tarde en esto. Incluso las chiquillas van a hablar con la gente, a veces la gente no las trata de la mejor manera, o sea de repente conseguir inspectores municipales, no es tan sencillo. Yo los invito a que salgamos a caminar por ahí por Eyzaguirre todos juntos a hablar con la gente y veamos lo difícil que es. Porque los tiempos son distintos y si queremos construir una Municipalidad con diálogo, tenemos que ser capaces de ir a dialogar y eso es lo que hemos hecho hasta ahora. Yo, la verdad, me saco el sombrero con las chiquillas porque no ha sido una tarea fácil y además ellos tienen familia y de repente la amenazan, que si lo ven por ahí se la van a cobrar. Entonces varios también van a terminar haciendo denuncia, entonces esos son los costos de enfrentar esto, para que la gente lo sepa. Porque además también hay una acusación súper injusta, porque de repente hay gente que dice, no me dan la oportunidad, pero si tienen patente en otro lugar, cómo van a querer patente en el centro, patente en la feria, patente en el persa. Entonces esas cosas chiquillos, yo de verdad les pido ayuda porque son años de forma de hacer las cosas y mirar para el techo y nosotros no estamos mirando al techo, estamos dando cara a problemas y obviamente vamos a tener flaquezas, por supuesto, si hay gente aquí que quiere que no nos vaya bien, porque así van a tener el control y son hartas luquitas. Acuérdense ustedes que cuánto costaba los puestos el año pasado 200 mil pesos. La gente que estaba en la calle, que cobraba puestos, mensualidad, más mantención, 200 mil pesos, multiplique eso por 2 meses, por 400 puestos. Entonces imagínense lo que hay detrás de esto, son asociaciones ilícitas, como escribí en la querrela criminal que le puse a 14. Y como decía la concejala Marcela Novoa, si el día de mañana llegan otros 10 y creen que se van a poner a la fuerza, los vamos a identificar. Tenemos cámaras en todo San Bernardo, en el centro, los vamos a denunciar y vamos a dar la pelea. Si el centro de San Bernardo pertenece a todos los San Bernardinos, no a un grupo en particular, y eso es lo que nosotros vamos a defender. Efectivamente, hemos tenido falencias, sí, pero también aquí yo lo dije el Concejo pasado, aquí los planes iniciales se filtraron, aquí alguien fue a contar que íbamos a hacer un plan y por eso se nos vino antes el comercio, esa es la realidad. Para el próximo año vamos a tener que trabajar la ordenanza mejor, vamos a tener que dejar presupuesto, porque a mí me hubiera encantado que así como tenemos la plaza con un stand distinto, que también lo tuviéramos en Eyzaguirre, que también tuviéramos un estilo distinto, y quisiéramos, como decía la concejala Cristina, un proceso de selección. Por qué no? Hay que hacerlo con tiempo, pero vamos a estar continuamente en este tironeo. Si detrás de todo, hay negocio, hay plata, hay recursos ilícitos. Por eso que cuesta tanto sacar esto, y quiero aprovechar en este relato de comentar lo que ayer hablaba con la señora Marta Ruiz de la Feria, de los extremos de Feria, que ellos también dan peleas gigantescas con los coleros, si hay gente que quiere llegar y no quiere pagar y se pone a la fuerza, y saca cuchillas, saca pistolas, y saca palos, y todos los días tienen peleas. Entonces, en el fondo los que enfrentamos esto, estamos en esa posición. Entonces, yo necesito ayuda del Concejo en esto y que mejoremos nuestros procesos, pero que estemos a la altura del desafío, porque el desafío es muy difícil. Porque mientras nosotros estamos en el centro, como dice la Paola, también tenemos que estar en Diego De Sevilla, pero también tenemos que estar en Antonio Varas y también tenemos que estar en Yungay y también tenemos que estar en las 2 ferias que llevan años funcionando, que no están regulares, que son Lo Herrera y que son Nos, años funcionando en forma irregular y súmele a eso la feria Cinco Pinos, y la solicitud que hay dentro de Rapa Nui. Cómo enfrentamos con 20 personas esto? Y la gente necesita trabajar, si no todos los que están ahí tampoco son delincuentes, que se ha estigmatizado. Hay mucha gente que necesita trabajar y que también es instrumentalizada, amenazada, asustada por quienes administran esto. Yo esto lo sé porque yo he estado en la calle escuchando y conversando con la gente y también poniéndole el pecho a las balas, como se dice, pero es el problema de fondo. Y eso tiene un problema estructural que es la deficiencia del Estado en la comuna de San Bernardo y ahí vamos a entrar en otra discusión, pero el problema viene de ahí, de ahí parte la raíz del problema y de ahí parte la delincuencia, el narcotráfico, el comercio ambulante, la violencia. San Bernardo tiene uno de los índices más altos de deserción escolar, tiene una de las tasas de homicidio más alta de la Región Metropolitana y del país, tiene una de las tasas más altas de déficit en la PSU, ese es San Bernardo, pues chiquillos y es el que todos tratan de esconder bajo la alfombra. El San Bernardo ya existe desde la línea del tren para



allá, que por décadas ha sido postergado, que ha sido abandonado. Entonces no vamos a resolver las cosas inmediatamente. Yo les pido ayuda y le agradezco a los que han tenido la capacidad de dar cara a esto, porque no ha sido sencillo. Así que yo tengo la confianza que lo que estamos haciendo está dentro de la legalidad, puede tener imperfecciones del punto de vista de los tiempos, de los procedimientos, por supuesto, pero todo es perfectible, todo es mejorable y tenemos tiempo, tenemos por lo menos 3 años para hacerlo. Así que en esto les quiero pedir el apruebo para que podamos iniciar el proceso de la plaza que se instale la gente a trabajar y así podamos entrar con todo al tema Eyzaguirre. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo para reforzar mi punto, porque no quiero que se entienda que estoy en contra de los vecinos, porque no voy a aprobar sino todo lo contrario, sino que de verdad todavía tengo dudas, pero prefiero conversarlo después con el Jurídico, porque entiendo que están los votos para aprobar esto. Entonces creo que también es legítimo que yo pueda abstenerme si tengo dudas respecto a un proceso, y mi duda tiene que ver con el cobro de la patente a propósito del artículo 42 de la ley que mencioné hace un ratito. Necesito tener claridad de eso y no me basta con una exposición, necesito conversarlo para entender porque hay conceptos que se han usado que no me parecen los correctos de acuerdo a la modificación de la ordenanza, de la creación de este artículo. Entonces, por eso yo quiero dejar claro que yo no lo tengo claro. Entonces, por eso mi abstención, no porque me oponga al proceso, en sí mismo ni nada de eso, sino que es porque el tema del cobro me hace ruido todavía.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Sí, yo justo lo estaba conversando con la abogada y con la Directora, que ya tenemos que hacerlo dentro de este mes, la modificación, no la creación de nuevos Derecho, para que no haya un artículo transitorio, la modificación para poder cobrar como corresponde, lo estábamos conversando porque así lo vamos a hacer. Lo que sí debo decir que cuando se dice que estamos haciendo un acto ilegal, eso claramente repercute en mí, quién estudié 8 años para que después eventualmente lo puedan suspender de la profesión. Entonces, bajo ningún contexto estaría yo aprobando o promoviendo una modificación, la cual sea ilegal, porque eso me afectaría directamente a mí. Es una destitución automática y a la vez también podría ser una suspensión en el cargo del ejercicio de la abogacía. Pero lo que quiero mencionar, alcalde, que efectivamente ha sido un proceso bastante largo, bastante lato, y se lo comento porque cuando veo a la Dirección de Rentas trabajando de una forma importante, una forma esforzada, a mí me tocó un día recibir aquí como Director Jurídico a todas las personas y créame que no fue bastante animoso los primeros días, conversamos, tuvimos diálogo, fue bastante complicado porque teníamos que explicarle que ya no iba a seguir el sistema donde ellos tenían que pagar 200 mil pesos a una asociación ilícita, la cual hoy día está querrellada, se pagaban 200 mil pesos por el puesto. Ahora qué le dijimos? Nos van a tener que pagar, pero van a tener que pagar a la Municipalidad como corresponde para que lo regularicemos, fue bastante complejo. Créame que estuvimos 2 días y el acuerdo lo cerramos en la oficina del Director Jurídico, lo cerramos con los dirigentes, con los representantes de los comerciantes y llegamos a un acuerdo. Claramente se ha seguido trabajando y seguimos hablando con la Directora y va a seguir siendo un trabajo permanente, pero créame que si le cambió el rostro la Plaza de Armas cuando hoy día tiene un estándar diferente, cuando ya no está plagado de toldos. Me tomé la molestia de revisar 3 años anteriores, si habían ocurrido delitos producto de esa feria en la plaza. Hubieron violaciones, hubieron personas acuchilladas, hubieron robos, hubieron ventas del comercio ilegal, me refiero a medicamentos, había venta de arma blanca, había venta de alcohol, había venta de comida. Hoy día eso no va a existir, eso se ha regularizado, hemos conversado con la Directora de Rentas, eso se va a regularizar, no va a haber venta de comercio ilegal. Por lo menos estamos tratando de hacer este esfuerzo con el tiempo agotado, a través del imprevisto que sucedió, pero créame que ha sido bastante trabajo lo



que hemos desarrollado y a la vez también quiero agradecer a los concejales y a las concejalas que han puesto la confianza en el trabajo que hemos desarrollado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si yo, la verdad, creo que la discusión está dada, no sé si más duda. Concejala Karina.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Solo una observación, quizás volver a insistir con la mención de que todos los procesos que sean participativos de nuestra comunidad, sean publicados, que sean socializados, para que transparentando también, por ejemplo, lo que quizás, nos podríamos haber evitado estas situaciones de la ocupación de la plaza, de que vinieran y se instalaran con toldos, cualquiera, porque creían en el fondo, que íbamos a seguir bajo la misma dinámica que se utilizó durante los años anteriores. Si las reglas hubiesen estado puestas, por ejemplo, en la página oficial del municipio, si es que nos hubiésemos nosotros también como concejales, haber hecho cargo de la socialización de cuáles eran en el fondo esta reglamentación, de quienes podían acceder y quienes no, insisto, esta comunicación con la comunidad, con los vecinos y las vecinas nos está faltando. Nos podríamos haber ahorrado bastantes situaciones y hubieron muchas durante las últimas semanas, en realidad bastante complejas, graves en algunos casos. Y creo que también tampoco es irse al choque con la comunidad, en el fondo es simplemente indicarles aquí estamos todos para trabajar por los San Bernardinos y las San Bernardinas, y en esa línea también hacernos cargo también como de esta frase que decimos, porque es lo que debe y lo que corresponde a los concejales y concejalas, al alcalde y obviamente a todos los funcionarios municipales. Pero si no transparentamos eso, alcalde, estamos en deuda también, porque todos van a creer que tienen derecho de venir y vamos a seguir replicando el modelo antiguo. Hoy día venimos a cambiar las cosas, creo que eso es lo que queremos cada uno de nosotros aquí presente y obviamente eso sería parte fundamental del proceso en donde educamos a la comunidad, la hacemos partícipe, pero también ellos tienen claro cuáles son las reglas del juego.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, completamente de acuerdo, la misma línea de la concejala Marjorie Del Pino, que nos escribe. Pero vayamos paso a paso, ahora hay que aprobar esta modificación transitoria y los puntos limpios es otro tema, hay que coordinar con Aseo y Ornato para el retiro de la basura. Yo, la verdad, me quedo con esa frase, creo que efectivamente, todos los procesos son perfectibles. Hemos dado una pequeña señal de avance que es cambiar los toldos por un stand que entrega calidad, yo creo que eso es un avance importante y defendiendo la tesis del Director Jurídico porque entiendo que tuvo horas de estudio también para hacerla presente y que nos estamos jugando el pellejo y lo estamos haciendo con la gente. Cuando uno pone a la gente por delante, si hay que pagar consecuencias, yo voy a ser el primero en hacerlo. Voy a estar pensando en el bienestar de los San Bernardinos y en eso no voy a dudar.

Así que vamos a llamar a la votación, ya están dichas todas las palabras.

En votación: Punto 1 Aprobación Artículo Transitorio Que en atención a la crisis sanitaria producida por la propagación del Virus Covid-19 y sus consecuencias negativas en la economía de los San Bernardinos, se autoriza sólo por una vez, la instalación de feria navideña en la Plaza de Armas de San Bernardo, la cual deberá ser decretada estableciendo fecha y horario de funcionamiento". Según Oficio Interno N° 859, del 07 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. En votación. Apruebo. Muy bien aprueban 9. Abstención de la concejala Romina Baeza.

ACUERDO N° 98 – 21 “Se acuerda, por el voto a favor de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya



Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Romina Baeza Illanes; aprobar Modificación Ordenanza N° 38 sobre “Actividad Comercial en la vía Pública”, en el sentido de incorporar un Artículo Transitorio del siguiente tenor:

“Artículo Transitorio: *Que en atención a la crisis sanitaria producida por la propagación del Virus Covid-19 y sus consecuencias negativas en la economía de los San Bernardinos, se autoriza sólo por una vez, la instalación de feria navideña en la Plaza de Armas de San Bernardo, la cual deberá ser decretada estableciendo fecha y horario de funcionamiento*”

Según Oficio Interno N° 859, del 07 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Punto 2: Aprobación Modificación Ordenanza Local N° 13, sobre Derechos Municipales, en el sentido de incorporar los siguientes derechos en el Artículo N° 17 y Artículo N° 18 del siguiente tenor:

Artículo 17: El permiso para instalar y construir en bienes municipales nacionales de uso público, pagará los derechos municipales, que se señalan, sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales o permisos correspondiere: N° 39: Feria Navideña autorizada en calle Eyzaguirre entre calle Arturo Prat y Calle San José: Valor por semana o fracción: 0,02 UTM.

Por otro lado, respecto al cobro de la actividad comercial en la Plaza de Armas, se solicita agregar un nuevo inciso, después del inciso tercero, en el artículo 18 de la Ordenanza en comento, quedando de la siguiente manera:

Artículo 18: La ocupación permanente de bienes municipales y nacionales de uso público mediante construcciones sólidas y autorizadas por el municipio, pagará los derechos municipales anuales que a continuación se indican: La Plaza de Armas de San Bernardo, no podrá ser utilizada para la instalación de ningún tipo de comercio o actividad con fines de lucro, salvo en los casos especiales que la autoridad estime conveniente. Excepcionalmente, y cuando lo autoridad lo estime conveniente, para festividad navideña, podrá autorizar el funcionamiento de actividad comercial en dicha Plaza de Armas, cuyo valor será de 0,2 UTM. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 99-21

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Romina Baeza Illanes; aprobar Modificación Ordenanza Local N° 13, sobre Derechos Municipales, en el sentido de incorporar los siguientes derechos en el Artículo N° 17 y Artículo N° 18 del siguiente tenor:



Artículo 17: El permiso para instalar y construir en bienes municipales nacionales de uso público, pagará los derechos municipales, que se señalan, sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales o permisos correspondiere:

Nº 39: Feria Navideña autorizada en calle Eyzaguirre entre calle Arturo Prat y Calle San José:

Valor por semana o fracción: 0, 02 UTM.

Por otro lado, respecto al cobro de la actividad comercial en la plaza de armas, se solicita agregar un nuevo inciso, después del inciso tercero, en el artículo 18 de la Ordenanza en comento, quedando de la siguiente manera:

Artículo 18: La ocupación permanente de bienes municipales y nacionales de uso público mediante construcciones sólidas y autorizadas por el municipio, pagara los derechos municipales anuales que a continuación se indican (...)

La Plaza de Armas de San Bernardo, no podrá ser utilizada para la instalación de ningún tipo de comercio o actividad con fines de lucro, salvo en los casos especiales que la autoridad estime conveniente.

Excepcionalmente, y cuando lo autoridad lo estime conveniente, para festividad navideña, podrá autorizar el funcionando de actividad comercial en dicha plaza de armas, cuyo valor será:

Valor por semana o fracción: 0, 2 UTM”.-.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, quiero dar 2 informaciones. La primera, hoy día a las 9 de la noche, quiero hacer una invitación extensiva a las concejales o concejales que puedan asistir a la escuela Eliodoro Yáñez en Lo Herrera, a propósito de una reunión que tuvimos en la mañana con Aguas Andinas, a propósito de la manifestación que todos ustedes vieron el día martes en la mañana con las comunidades, para poder contar y transparentar lo que estamos trabajando con Aguas Andinas. Porque el día martes, a las 3 de la tarde, el Gobernador Regional va a recibir a las dirigentas y Aguas Andinas para ir generando un trabajo respecto al alcantarillado, quienes puedan asistir están cordialmente invitados, Colegio Eliodoro Yáñez, a las 9 de la noche, yo se que hoy día hay el partido de Chile, pero hay cosas que son importantes, así que los que puedan estar bienvenidos sean. Y lo segundo, les quiero pedir ayuda, por favor, que difundamos lo de los proyectos de seguridad. Lo estamos haciendo por nuestras redes sociales, cada uno de ustedes tiene distintas comunidades, por favor difundamos las bases, están en la página web de la Municipalidad para que la gente sepa y pueda postular. Recuerden que comienza el concurso el 18 de octubre y termina el 31, por favor. Muchas gracias y que les vaya bien. Se levanta la sesión.

Siendo las 18:07 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

.....



SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE